

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 18.

En Collipulli, a 20 de junio del año 2018, siendo las 15:06 horas, en dependencias de la Ruca en sector Maica Escuela Miguel Huentelen, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** presenta las excusas del concejal Andrés Llano Jara quien por motivos de salud no pudo estar presente, sin embargo, manifiesta que el concejal siempre ha tenido la cercanía y disposición para gestionar los requerimientos presentados por los usuarios.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. Luis Bustos Zapata.

Srta. Alejandra Malian Collio.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Luis Torrejón Molina.

La **Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez Directora de Control Interno** y los siguientes funcionarios:

Sr. Joaquín Gallardo Orellana

Sr. Víctor Riquelme Moreno

Sr. Fred Fernández Carrera

Sra. Alejandra Fuentes Zapata

1.0.- Análisis y aprobación acta anterior:

La **concejal Alejandra Malian** indica que en acta anterior no está la solicitud sobre que el encargado de cultura proyecte en su presupuesto la compra del generador.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.0.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 50 de fecha 08 de junio del 2018, de parte del Director de Obras Municipal,** quien da respuesta al acuerdo Nro. 169, que dice relación respecto de las acciones que se desarrollaron para ir en ayuda de la familia de don Mauricio Tori Ñancul.

La **concejal Alejandra Malian** consulta respecto al informe emitido como respuesta; quienes son los familiares directos que rechazan la vivienda de 3x6 metros?; el **Alcalde** responde que es el mismo hijo de la persona fallecida ya que él quería una vivienda de 2 pisos como estaba construida anteriormente y lamentablemente las viviendas entregadas por emergencias son mediagua, razón por lo que no aceptó la ayuda social; el **concejal Luis Bustos** sugiere que se converse con la empresa Celis para el retiro de escombros que hay en la que fue casa habitación y los vecinos reclaman por el mal olor.

3.0.-TABLA ORDINARIA:

3.1.- Informe Nro. 023 de fecha 14 de Junio del 2018, de parte de Jefa de Rentas y Patentes, quien da respuesta a la presentación realizada por la Empresa Álvaro Garcés Garcés, relacionada con el cambio de domicilio de la Patente de Alkoholes Rol 400067, para su conocimiento y revisión.

El concejal Luis Bustos manifiesta como preocupación de todos los concejales respecto la patente de la Sra. Gina Campos ya que consideran es un tema que se dilata más de lo normal, considerando que esta pronto la fecha de renovación de patente; **el Alcalde** señala que la Sra. Gina no ha ingresado la documentación a Rentas; **la concejal Bustos** señala que el Sr. Garcés si volvió con la carpeta de antecedentes y al parecer la jefa de Rentas no la quiso recibir expresando que la Sra. Gina era quien debía entregarla, lo que encuentra que no corresponde ya que en el caso que no se haya presentado la Sra. Gina lo podía hacer el Sr. Garcés ya que es el interesado en comprar la patente.

3.2.- Memorándum Nro. 112 de fecha 15 de Junio del 2018, de parte de Asesor Jurídico, quien emite información relevante a conocer por el Honorable Concejo Municipal, respecto de Programas de Emergencia que se mantienen con la Corporación Nacional Forestal, CONAF, para conocimiento y revisión.

La concejal Alejandra Malian señala que al parecer el Alcalde ofició al Ministerio del Trabajo solicitando nuevos cupos del Programa Empleos de Emergencia, por lo que consulta si ha recibido una respuesta favorable; **el Alcalde** responde que el día jueves estuvo con el Seremi de Agricultura ya que CONAF depende del Ministerio de Agricultura, por lo que le planteó que en Collipulli hay solo 8 cupos laborales urbanos y 32 cupos en sector rural, por lo que le solicitó 15 para el sector rural y 50 sector urbano, recibiendo como respuesta que lo conversaría con el Ministro de Cultura.

3.3.- Memorándum Nro. 229 de fecha 18 de Junio del 2018, de parte de Abogado Dirección Jurídica, quien solicita acuerdo para aprobar transacción trabajadores del Estadio Municipal.

Se presenta el **Asesor Jurídico Sr. Fred Fernández Carrera** solicita acuerdo para transigir extrajudicialmente respecto los trabajadores del estadio quienes prestaron servicio a Empresa ASCON Ltda., remuneraciones correspondientes al mes de enero y febrero; **la concejal Alejandra Malian** consulta si están consideradas las cotizaciones previsionales de los trabajadores, **don Fred** responde que sí.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 196

“Se acuerda aprobar la transacción respecto de las obligaciones de carácter laboral dejadas por la Empresa Constructora ASCON LTDA, quien ejecutaba para esta municipalidad la obra denominada “Reposición Integral del Estadio Municipal”, y en la cual el municipio es solidariamente responsable, en atención a lo dispuesto en el Art. Nro. 183 A y siguientes del Código del Trabajo, y así proceder al pago de las remuneraciones de los meses de enero a febrero año 2018, según corresponda a los siguientes trabajadores, conforme a lo que se detalla:

N°	Nombre	Rut	Monto en (\$)	Glosa
01	HORACIO MELIÑIR HUAQUILLAN	16.597.935-4	699.112	REMUNERACION (ENERO-FEBRERO)
02	ARTURO TRAIPE BOCCA	15.246.689-7	75.035	REMUNERACION (ENERO)
03	CRISTIAN FUENTEALBA VASQUEZ	13.730.579-8	75.026	REMUNERACION (ENERO)
04	HECTOR TORRES SOTO	13.731.706-1	34.375	REMUNERACION (ENERO)

3.4.- Memorándum Nro. 037 de fecha 18 de Junio del 2018, de parte de Alcalde de la comuna, quien consulta sobre la designación de Delegado Municipal para Villa Mininco.

La concejal Mery Anne Navia Venegas manifiesta que es un tema delicado e importante que se está trabajando en Villa Mininco, por lo que destaca que no tiene conocimiento de la persona pero estará sujeto a evaluación hasta el mes de diciembre; **el Alcalde** señala que la idea es ayudar a

vecinos de Mininco para evitar la concurrencia a la Municipalidad de Collipulli y así contribuir a la gestión de sus requerimientos. **La concejal Navia** agrega que Mininco cuenta con calidad de profesionales sin desmerecer al mencionado para Delegado Municipal que tiene entendido es de Collipulli, acota que no se debe olvidar que Mininco y sectores rurales cuentan con profesionales que tiene el perfil para estar en dicho lugar, dejando a criterio en el caso que no dé el ancho esperado; señala que es un logro importante la instalación de dicha oficina en Mininco ya que en administraciones anteriores también era una promesa la que jamás se cumplió; por lo que solo manifiesta gratitud de oportunidad respecto el funcionamiento de la Delegación Municipal en Mininco; **la concejal Alejandra Malian rechaza** la designación del Delegado Municipal en Villa Mininco a don Alejandro Eugenio Fariña Urrea, indica como motivo principal que el Alcalde se había comprometido que la persona que estaría a cargo de la Delegación Municipal iba hacer una persona de Villa Mininco lo resalta como un compromiso que asumió; **el Alcalde** responde que es probable que haya dicho sería un profesional de la comuna pero nunca aseguró fuera de Villa Mininco; **la concejal** expresa que está contenta con que se cumpla un compromiso de instalar una Delegación Municipal, no así con la persona que hoy se hará cargo que no es de Villa Mininco; **el Alcalde** objeta que nunca ha ofrecido alguien de Mininco una delegación sí pero con gente de Collipulli nunca dijo sería con gente de Mininco; **la concejal Ringele** consulta si es necesario ellos aprueben; **el Alcalde** señala que NO solo lo hace por respeto a los miembros del Concejo ya que son un equipo de trabajo; **la concejal Teresa Ringele** manifiesta que con lo relatado se da por enterada; **interviene la Directora de Control Interno la Srta. Lorna Sanhueza** señalando que aprobar o rechazar en dicho caso no corresponde y no entra dentro de las atribuciones de los concejales, agrega que simplemente el Alcalde lo que hace es consultar para hacerles participe de la decisión.

PUNTOS VARIOS:

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez presenta como 1er punto la solicitud de la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes para realizar una sesión extraordinaria, respecto la renovación de patentes ya que por falta de antecedentes no alcanzó a ser ingresada en tabla, por lo que solicita establecer fecha y hora; lo que se concluye para el día jueves 28 de junio a las 15:00 horas en salón de concejo municipal.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 197

“Se acuerda aprobar la realización de sesión extraordinaria de Concejo Municipal, a petición del Alcalde de la comuna, para el próximo jueves 28 de junio a las 15:00 horas en el Salón de Concejo Municipal, con el objeto de evaluar la renovación de las Patentes de Alcoholes correspondientes al 2° Semestre 2018.”
En un 2do. Tema, autorizar al Alcalde para celebrar convenio de ejecución Programa OPD SENAME y la Municipalidad de Collipulli.”

El concejal Luis Bustos Zapata consulta si el pago para los trabajadores de aseo de empresa Celis y SERVIMAR, ya salieron del municipio con destino a ser distribuidas en los prestadores de servicio; **el Alcalde** responde que sí.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er punto la concejal Srta. Alejandra Malian Collio señala su preocupación por el mal estado de los caminos vecinales, indica que ha tenido reuniones y conversaciones con comunidades y dirigentes, indica el mejoramiento de ingreso a viviendas de comunidad Alejandro Quiñinao en la entrada la Sra. María Linqueo Lebu y don Domingo Linqueo Lebu, adultos mayores que en caso que necesitaran la ambulancia esta no podrá llegar a ellos a prestar servicio; del mismo modo reparación y mejoramiento del camino comunidad Antonio Melinao que en conversación con don Héctor Prado y la Sra. Elisa Sánchez quien aseguró que el Alcalde repararía fuera de su local un evento; incorporar a las ayudas del PRODER la Sra. María Huentenao Panitru hay una persona que vive en fundo de don David Araya “en las ex puertas coloradas” quien necesita apoyo en temas productivos; manifiesta que en misma oportunidad se interiorizó en la situación que le afecta como madre de 4 niños los cuales viajan todos los días un tramo para la espera del furgón escolar que lo lleva al colegio Miguel Huentelen a diferencia de otras familias

que tienen el beneficio que el furgón pase por la misma casa, relata que son niños pequeños que están matriculados en dicha escuela desde el año 2017 con el compromiso de que el año 2018 se iba a normalizar la situación de ellos, ya que cuando llegaron a la escuela ya estaba lista la licitación de movilización, sin embargo, a la fecha aún hacen su recorrido caminando a la espera del furgón para llegar a la escuela; **el Alcalde consulta** si la madre ¿se ha acercado a conversar la situación con el Director del establecimiento? **La concejal responde** que el establecimiento está consciente de la situación recalcando que se trata de la Sra. Huentenao Panitru; agrega que la Sra. Patricia Campos le comunicó que dicha situación ya la había conversado con el Alcalde; por lo que insiste en que lo importante es que se tomen decisiones al respecto y se le facilite la movilización; **el Alcalde consulta** a personal del establecimiento que se encuentra presente recibiendo como respuesta que se ha realizado la gestión; al mismo tiempo manifiesta que lamentablemente las gestiones de transporte son las mismas del año anterior, aunque si se está buscando la forma de llegar a un acuerdo con el transportista; se concluye que se realizó la misma licitación del año anterior; **la concejal** expresa que más allá de la responsabilidad del director es necesario tomar una decisión a nivel de Depto. Educación Municipal su Directora y don Cristian Garrido; insiste en que hubo compromiso con las familias respecto que el furgón iba a pasar a buscar a los niños, por lo que cuestiona, en la licitación quien tenía que haber planteado algunos km más de transporte, repitiendo en que es urgente tomar una determinación al respecto; **el Director Sr. Claudio Sanhueza Villablanca** señala que hay más casos los que constantemente consultan por tema de transporte, por lo que plantea la posibilidad de que para el próximo año o el siguiente licitar más km, entendiendo que muchas veces se da el cambio de domicilio, la dificultad de los accesos, etc., indica que es importante quede claro que los buses cumplen función de acercamiento en los diferentes caminos, por lo que pide las disculpas correspondientes asumiendo la responsabilidad de lo señalado; **el Alcalde señala** se hará responsable del momento en que el director solicite la extensión de los recorridos, indicando tendrá una conversación con la DAEM y Encargado de Locomoción. **La concejal Malian** consulta al Director del establecimiento si ha hecho llegar las solicitudes por oficio al DAEM para que este en antecedentes; **el Director don Claudio Sanhueza** responde que el tema de transporte lo ve la coordinadora asistente de educación que conoce el sector y la problemática del sector; agrega que durante la marcha del año han entregado soluciones a los apoderados con problema de transporte, pero existen casos en los que no se puede, y no queda más que apelar a la voluntad del empresario que muchas veces tiene la disposición incluso cuando hay reuniones de apoderados; resume que está siempre en contacto con don Cristian Garrido por la problemática de transporte.

En un 2do punto la concejal informa que para el día 29 de junio a las 11: horas se requiere el camión para traslado de ramas para el desarrollo del We Tripantu del día 30, situación que había planteado en sesión anterior; **el Alcalde** responde que no hay problema.

En un 3er punto la concejal comunica que la semana anterior pudo participar de una capacitación de la Ley N° 20.922 Ley de Plantas Municipal; manifiesta que gratamente el encargado contable de la SUBDERE comunicó que Collipulli es la única comuna que tiene la disponibilidad presupuestaria para hacer la modificación e implementar la Ley de Planta, puesto que la Directora de DAF ha mantenido la ejecución presupuestaria con respecto a las remuneraciones en el marco de la Ley; menciona otros municipios que no cuentan con disponibilidad presupuestaria; acota que el municipio cuenta con la disponibilidad presupuestaria para implementar la Ley de Planta, existe Política Municipal de R.R.H.H., Comité Bipartito, Comité Paritario y una comisión que está trabajando la implementación de la Ley; agrega y sugiere que la comisión que se encuentra trabajando en la Ley de Planta se pueda reunir con el Concejo Municipal para la entrega de mayor información al respecto, ya que hay plazos y tareas pendientes que deben cumplir, acota incluir la asociación de funcionarios. **El Alcalde** resume que todo se debe a la buena administración actual y que si es necesario él no subirá de grado a objeto de beneficiar a los funcionarios, por lo que está sujeto a la propuesta de la comisión. **Interviene el concejal Luis Bustos Zapata** quien acota a la evaluación positiva al municipio, el agradecimiento y felicitaciones a los Directores y Jefes de las distintas áreas y elogiar el trabajo del ex Alcalde don Leopoldo Rosales Neira, quien realizó un muy buen trabajo para la comuna y municipalidad, considerando que es una evaluación de equipo y trabajo no de la actualidad sino de tiempo anterior y equipo constante en los logros que se ven.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er punto el Concejal Sr. Luis Torrejón Molina señala que afortunadamente el tema de caminos se ha ido solucionando, agregando que el municipio cuenta con un equipo de maquinaria que antes no tenía, lo que ha ordenado la situación, al mismo tiempo acota la importancia de dar el cuidado que requieren las máquinas.

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

En su 1er punto la Concejal Srta. Teresa Ringle Montanares saluda a los presentes y manifiesta que esperaba una mayor concurrencia de ciudadanos ya que la idea de realizar las sesiones en terreno es para escuchar y atender a los requerimientos de los sectores rurales y así evitar que vayan a la Municipalidad y sean las autoridades quienes se acerquen; manifiesta que dará lugar para que la gente exprese y dé a conocer las solicitudes y en otra sesión planteará sus puntos varios.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez informa que en reunión con el Intendente quien solicitó la presencia de la SEREMI de Educación Sra. Alicia Bahamondes; agrega la información sobre los recursos aprobados para el diseño de la escuela Miguel Huentelen, solo esperar se ejecute la obra que es el sueño de los apoderados; **interviene la concejal Mery Anne Navia** Venegas quien comenta que en reunión en el sector donde se contó con la presencia del Diputado Diego Paulsen quien les sugirió que en lo posible consigan más apoyo, tanto del municipio, ente político; **don Juan Castro** señala el mal estado de los caminos que aún no han sido reparados ya que son casos de emergencias y tramos que obstaculizan el tránsito de vehículos; al mismo tiempo manifiesta su opinión respecto la situación de la Sra. María Huentena quien no cuenta con garita para que sus hijos en días de lluvia cuenten con albergue en la espera del furgón que los traslada al establecimiento; acota que el conductor del furgón tuvo la voluntad de acercarse al domicilio de los menores pero las condiciones del camino no lo permiten, además comenta una situación particular respecto la ubicación de una garita en la comunidad Rauco la que se encuentra no en el lugar y la forma adecuada (detalla que no cubre del norte) no cumpliendo la función en estación de invierno; **el Alcalde indica** que no se ha recibido el camino donde se encuentra ubicada la garita que no cumple la función; **don Joaquín Gallardo señala** que se ha oficiado a la administración anterior de Vialidad por el mal estado del camino ya que se considera que por el monto que se hizo la inversión el trabajo ejecutado no está bien hecho, incluso con una mala inspección del camino considerando que el diseño del camino fue visado por la propia Vialidad, acota que es evidente el desgaste prematuro, la contaminación del camino mientras se trabajaba, etc., vecina consulta si el hecho que aún no se ha recibido el camino implica que no pueden realizar limpieza en él como desmalezar los costados; **el Alcalde responde** que Vialidad licita dicha obra a una global la que vendrá a revisar el camino y avisara cuando pueda intervenir; **el concejal Bustos sugiere** que cuando el municipio lleve material para los caminos la misma gente señale donde están los tramos en mal estado ya que ellos transitan permanentemente y conocen mejor el sector; expresa su preocupación de poder encontrar recursos a fin de adquirir más material para los caminos; interviene una vecina del sector que señala que lleva 6 años a la espera de mejora en el camino, explica que el año anterior fueron a dejar una camioneta con material y lamentablemente son bolones gigantes que no sirven; **el Alcalde responde** que es el primer paso ya que se está gestionando la chancadora de Vialidad para hacer de esos bolones material y luego que el rodillo termine de hacer el trabajo, reiterando que el sector Maica ha sido privilegiado en mejoras de caminos; vecina indica que el camino Miguel Huentelen es el que se encuentra en malas condiciones a la altura del domicilio de la familia Chiguay y familia Ñancul; **el Alcalde se compromete** que don Jorge Morales visitará el sector en compañía de don Juan Castro para corroborar el mal estado de caminos; vecinos indican que el camión aljibe no ha entregado agua a la familia de don Eduardo Díaz; **Alcalde responde** que al día siguiente don Jorge Morales irá a ver lo que sucede; **la concejal Navia** manifiesta que ha sido constante en solicitar que se oficie a Vialidad respecto al mal estado del camino a lo que la administración anterior jamás dio respuesta, al mismo tiempo solicita se oficie a las empresas forestales a fin de formar cuadrillas que realicen limpieza de las fajas; acota como sugerencia que los vecinos soliciten la continuidad de la ruta.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

“Se acuerda oficiar a empresas forestales instaladas con predios en la ruta CM R-23, a objeto de que realicen la limpieza y corte de árboles que los circundan, ya que obstaculizan por su frondosidad la visualización para el conductor, lo que puede significar ocurrencia de accidentes”.

La Sra. Cecilia Prado Figueroa Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados quien manifiesta la importancia de los accesos refiriéndose a caminos interiores; al mismo tiempo expresa su preocupación por las empresas que se adjudican los proyectos ya que el establecimiento se encuentra en etapa de diseño, por lo que sugiere compromiso de parte del Alcalde y equipo para que sean constantes en supervisar cada movimiento de los avances del proyecto; además solicita al Sr. Alcalde la posibilidad de gestionar un Cine Móvil que estuvo en la Municipalidad de Collipulli, así otorgar un espacio de recreación y motivación a niños de escuela Miguel Huentelen ya que muchos de ellos no conocen el cine; **la concejal Navia** indica que gestionado con Vivian Cares, a fin de que se considere el cine móvil y tratar de que este unas dos o tres veces en el año en sector Maica y Villa Esperanza, considerando el acceso más complejo que tienen los sectores rurales; **el Alcalde señala** que él y la nueva administración se han comprometido desde el inicio ya que la agenda que tienen es ambiciosa en pos de beneficiar y hacer crecer la comuna; **interviene don Juan Huenchullan** quien manifiesta respecto situaciones puntuales sobre temas de salud, relata que en condición personal ha tenido que concurrir a la posta en horarios nocturnos o fuera de servicio donde en oportunidades los funcionarios se niegan a prestar dicho servicio puesto que ha terminado su horario; **el Alcalde** responde que el horario de atención es de 8:00 a 17:00 horas y como es servicio de atención primaria no están obligados a trabajar fuera de horario, sin embargo, Maica es una de las posta donde se realizan turnos de atención; don Juan insiste en que muchas veces las emergencias se presentan en horario nocturno cuando no hay personal que atienda, acota que no está en la postura de acusar a los funcionarios de salud sino de hacer ver la necesidad que tiene el sector de contar con un profesional estable en la posta; **interviene la Encargada de posta Sra. Beatriz Latorre** la cual señala su permanencia en dicho sector con 25 años al servicio de la comunidad corroborando la coordinación de turnos 24/7; informa que en algunas oportunidades los funcionarios salen a realizar atención domiciliaria causando un vacío momentáneo donde otros usuarios han requerido la atención en posta, por lo que hace mención al criterio que debe existir por ambas partes, recordando que las postas son servicio de atención primaria; se intercambian algunas opiniones, dándose por cerrado el tema.

El Concejal Sr. Luis Torrejón Molina consulta si hay algún usuario que pertenezca al Programa PDTI para que comente los avances y otros que puedan ser relevantes, vecinos realizan algunas consultas, sugerencias y acotaciones, las que son respondidas por los directores presentes.-

Interviene finalmente con la venia del Alcalde, **don Joaquín Gallardo O, SECPLAC, quien** explica que se está iniciando el proceso para la actualización del PLADECO, dando a conocer la necesidad de conformar comisiones de trabajo con los funcionarios municipales, ya que la SUBDERE no dispone de los recursos para asignar a los municipios y así cubrir los gastos; También explica que contratar una Consultoría es un desgaste para los funcionarios, ya que son ellos los que deben entregar a éstos los insumos para la actualización; por lo tanto se ha tomado la decisión de que sean los propios funcionarios los que trabajen en ello utilizando la misma metodología que contiene el PLADECO actual. Para lo cual en virtud de los tiempos se ha decidido elaborar una planificación tomando en cuenta los 4 ejes temáticos, nombrándose 4 Team Lider por Ejes estratégicos, responsables de convocar a quienes trabajan con ellos;

Desarrollo Social: Alejandra Fuentes Zapata

Desarrollo Económico: Claudia Ramírez Narvárez- Sergio Erices Leal.

Desarrollo Territorial: Joaquín Gallardo Orellana

Desarrollo Institucional: Víctor Riquelme Moreno

Secretario Ejecutivo: Felipe Morales

Don Joaquín, propone a los Sres. Concejales que entre ellos puedan nombrar un representante por eje estratégico que participe de la comisión, independientemente de que los demás también lo hagan, para que así se vayan involucrando; por otra parte entrega algunos antecedentes generales de cómo se trabajará con la comunidad, evidenciando así la participación.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

Acuerdo Nro. 199

"Se acuerda nombrar a los siguientes concejales, para que en representación del Concejo Municipal, participen de las comisiones de trabajo para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal periodo 2019-2022:

Eje Desarrollo Social: Concejales Luis Bustos Zapata

Eje Desarrollo Territorial: Concejales Mery Anne Navia Venegas

Eje Desarrollo Económico: Concejales Luis Torrejón Molina

Eje Desarrollo Institucional: Teresa Ringele Montanares

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 17:20 horas.

Doy Fe.



Lilian Joanet Marin
LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE